Ciudad del Este, 03 de enero de 2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CONSTANCIA AD REFERENDUM

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/22 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" AD REFERENDUM EJERCICIOS 2023 ID 420665

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que tiene la intención de realizar la siguiente contratación:

Modalidad: **Licitación Pública Nacional**
Descripción de los Bienes/Servicios a contratar: "***Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar"- Ad Referendum Ejercicio 2023.***
Objeto de Gasto: 848 Complemento Nutricional
Fuente de Financiador: Fonacide/ Genuino
Órgano Financiador: Fonacide/ Genuino
Sistema de Adjudicación: Por Lote

Se deja CONSTANCIA que el presente proceso es ***AD REFERENDUM EJERCICIOS 2023***
A tal efecto se adjunta la Resolución Nº 899/2022_J.M. por la cual la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional "Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar" Ad Referéndum Ejercicio 2023.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y deseándole éxitos en sus funciones.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda Perez.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación